

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTEARMEGIL**

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2019, relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 1/19, Presupuesto General Municipal 2019, que se financia con cargo a mayores ingresos y al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<i>Importe</i>
Capítulo 1	300,00
Capítulo 2	20.850,00
Capítulo 6	49.000,00
Total	70.150,00

El anterior importe ha sido financiado:

- Con cargo a mayores ingresos	5.500,00
- Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales	64.650,00
Total	70.150,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Fuentearmegil, 5 de septiembre de 2019.– La Alcaldesa, Lucía Sierra Puente. 1938

BOPSO-106-13092019